## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 226

ZONA: A() B() C()

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN (X NUEVA (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: JAIRO SOSA MENESES

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "RIGOS POLLO"

GIRO AUTORIZADO POLLERIA

HORARIO:

DE LAS 08:00 A LAS 17:00 HORAS.

DIRECCIÓN: MORELOS OTE. No.15, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 DE DICIEMBRE DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" UBLICA PRESIDENTA MUNICIPAL TUCTONAL DE APAN, HGC

> AYDA ROBLES BARRERA DRA. MARÍ

R.P. 513 N.V. 151514

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIP